SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

San Lorenzo, 14 de junio del 2016.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del Llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 04/2016 **"SEGURO DE VEHICULOS"**, creado por Resolución N° 1619/2016, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión, análisis y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Licitación Pública Nacional SBE N° 04/2016,** de fecha de Acta de Sesión Pública Virtual el uno de junio del año dos mil dieciséis y fecha de apertura de sobres el dos de junio del año dos mil dieciséis.

En efecto, en el acto de Sesión Pública Virtual, quedaron los siguientes Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem:

- **RUMBOS S.A. DE SEGUROS.**
- **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS.**
- **PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.**
- **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**

Posteriormente, en el acto de recepción de sobres, conforme a lo establecido en la Sección I Calendario de Eventos y Datos de la subasta IAO 13.2; 13.3 y 13.4. *Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, los oferentes, ubicados en 1°, 2° y 3° lugar; deberán presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado con indicación del nombre del Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes;* para lo cual se presentaron las siguientes firmas oferentes:

- **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**
- **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS**
- **RUMBOS S.A. DE SEGUROS**
- **PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	RUMBOS S.A. DE SEGUROS	PANAL CÑIA. DE SEGUROS GENERALES S.A.
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C. P. Liliana Martínez C.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Mg. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Posteriormente se ha verificado las observaciones asentadas en el Acta de Apertura de Sobres primeramente lo mencionado por el Sr. Carlos Coronel con C.I. N° 616.692 en representación de la firma PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. que menciona: *referente a la firma RUMBOS en el punto cualquier otro documento adicional del PBC exigen que los reaseguradores tengan calificación A (Standard & Poor's), encontramos que Sirius América Insurance Company no es un reasegurador es una compañía de seguros así como lo indica su denominación y su calificación es A (-), además el reasegurador Patria Re no tiene calificación A (Standard &Poor's). Referente a la firma EL PRODUCTOR presenta como reaseguradora a una compañía de Aspen Insurance UK LTD y OdysseyRe con calificación A (-) (Standard &Poor's), Sirius America Insurance Company también es una compañía de seguros no un reasegurador.*

A su vez, el Sr. Miguel Soa con C.I. N° 1.540.443 en representación de la firma EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS menciona que: *presenta más de tres compañías reaseguradoras con la calificación solicitada en el PBC y con relación a la reaseguradora Sirius América Insurance Company en los registros de la Superintendencia de Seguros figura como reaseguradora.*

Así también el Sr. Osvaldo Barreto con el C.I. N° 3.193.833 en representación de la firma RUMBOS S.A. DE SEGUROS menciona que: *su firma presenta más de tres reaseguradoras con calificación A tal como es requerido en la sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del PBC y que Sirius América Insurance Company se encuentra como reasegurador habilitado en los registros de la Superintendencia de Seguros del BCP.*

Realizado el análisis de las mencionadas observaciones se constata que *Sirius America Insurance Co.,* se encuentra registrada en el Registro Público de Empresas Reaseguradoras del Exterior habilitadas a operar en el país (ítem 49), y la misma se encuentra habilitada hasta el 31 de marzo del 2017, según listado del BCP. Se ha verificado además que el certificado correspondiente a Patria Re presentado por la firma RUMBOS S.A. DE SEGUROS, no reúne los requisitos formales solicitados en el PBC, pero que efectivamente las firmas RUMBOS S.A. DE SEGUROS y EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS presentan 4 y 3 resaseguradoras, respectivamente, que poseen las calificaciones requeridas en el PBC, por lo expuesto se desprende que ambas firmas, cumplen a priori con lo solicitado en el PBC, por lo que se procede a evaluar en detalle las ofertas habilitadas conforme los criterios establecidos.

Posteriormente se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, RUMBOS S.A. DE SEGUROS y PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. constatándose que los mismos no registran datos, y en efecto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, quedan habilitadas las siguientes firmas oferentes:

1. **RUMBOS S.A. DE SEGUROS,** ofertó en forma total para el "SEGURO DE VEHICULOS" solicitada por esta Licitación Pública Nacional, la suma total de G. 759.000.000 (setecientos cincuenta y nueve millones de guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.

2. **EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS,** ofertó en forma total para el "SEGURO DE VEHICULOS" solicitada por esta Licitación Pública Nacional, la suma total de G. 760.000.000 (setecientos sesenta millones de guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.

3. **PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.,** ofertó en forma total para el "SEGURO DE VEHICULOS" solicitada por esta Licitación Pública Nacional, la suma total de G. 760.000.000 (setecientos sesenta millones de guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.

4. **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.,** ofertó en forma total para el "SEGURO DE VEHICULOS" solicitada por esta Licitación Pública Nacional, la suma total de G. 969.000.000 (novecientos sesenta y nueve millones de guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.

Posteriormente se procedió al análisis de precios ofertados verificando provisoriamente al postor ganador del proceso de competencia de la subasta determinado en el Acta de Sesión Pública Virtual RUMBOS S.A. DE SEGUROS, constándose que los ítems 2, 3 y 4 se encuentran en un 64%, 150% y 25% por encima del precio referencial, respectivamente, por lo que se ha solicitado, nota mediante, la explicación detallada de la composición del precio ofertado en los mencionados ítems, en tanto que el ítem 1 no se encuentra por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, por tanto, no fue necesario solicitar al oferente la explicación detallada de la composición de su precio en el mencionado ítem.

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

C.P. Liliana Martínez C.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Coordinador Administrativo

Lic. Carlos Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

La firma RUMBOS S.A. DE SEGUROS ha justificado debidamente la composición de sus precios en los ítems 2, 3 y 4. Así también, en el análisis global de la oferta, se ha constatado de que el mismo no supera el 20% del precio referencial total, de este modo se desprende que su oferta es aceptable.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS PARTE DEL PRESENTE INFORME

Posteriormente se ha analizado la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, las especificaciones técnicas y a fin de determinar si la firma en cuestión se halla calificada para ejecutar el contrato, se ha solicitado emplazando a la firma oferente RUMBOS S.A. DE SEGUROS en fecha 8 de junio del cte. año según nota remitida por el Comité de Evaluación, la aclaración documentada y la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta, referentes a:

RUMBOS S.A. DE SEGUROS

F) Cualquier otro documento adicional requerido.

- Pólizas pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares, acompañado de una declaración jurada de que las mismas siguen vigentes. ***En este punto consultamos si las Condiciones Generales de la Sección Automóvil es igual a las Condiciones Generales de la Sección Embarcación, pues la misma no se visualiza dentro de la proforma de póliza de Automóviles.***

- Detalle actualizado del respaldo de las Instituciones reaseguradoras intervinientes, debiendo mencionar los nombres o razón social, país de origen, dirección, porcentajes de participación de las mismas en la asunción del riesgo, y sus calificaciones respectivas. La nómina de los mismos deberá permanecer invariable hasta la extinción del contrato, salvo causa debidamente justificada, en cuyo caso los que incorporen deberán estar iguales o mejor calificados que los salientes, debiendo notificar inmediatamente esta situación al asegurado. Además, se exigirá Constancia (original o fotocopia autenticada) emitidas por las empresas Reaseguradoras del porcentaje que asumen sobre el total del riesgo y de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Dicha constancia también puede ser emitida por un Broker autorizado a operar con el detalle solicitado. Las calificaciones de las compañías reaseguradoras, deberán ser obligatoriamente como mínimo: A *(Standard &Poor's)*, y los Oferentes deberán prever que los riesgos retenidos no excedan el 1% de los valores asegurados (APLICABLE SOLO PARA COBERTURA DE INCENDIO, NO APLICABLE PARA COBERTURA DE ROBO). **Si la colocación en reaseguros se realiza a través de un Broker, éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros y contar con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años en forma ininterrumpida.** ***Remitir aclaración documentada donde conste la antigüedad del Broker.***

- Certificación vigente de la Superintendencia de Seguros de estar habilitado a operar en los ramos cotizados. ***Remitir aclaración documentada donde conste que la misma se encuentra vigente para operar en los ramos cotizados.***

La firma RUMBOS S.A. DE SEGUROS ha respondido en tiempo y forma con el suministro de las documentaciones solicitas.

EL CUADRO DE ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Seguidamente se procedió a analizar la situación financiera de la firma oferente RUMBOS S.A. DE SEGUROS considerado los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados conforme al siguiente cuadro:

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Liliana Martínez C.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Luis Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

RUMBOS S.A. DE SEGUROS
RUC N°: *80002760-4*

LIQUIDEZ		Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	61.602.994.781	65.790.956.941	66.713.185.291	64.702.379.004
PC		46.872.126.326	51.235.301.604	60.333.786.230	52.813.738.053
		1,31	**1,28**	**1,11**	**1,23**
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	47.250.147.385	51.396.750.197	60.416.223.634	53.021.040.405
AT		79.955.015.889	92.151.150.173	105.742.421.437	92.616.195.833
		0,59	**0,56**	**0,57**	**0,57**
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	6.832.804.096	7.240.397.144	6.871.645.026	6.981.615.422
C		20.000.000.000	22.927.000.000	27.267.000.000	23.398.000.000
		0,34	**0,32**	**0,25**	**0,30**

Consecutivamente, se procedió a analizar los requerimientos de margen de solvencia, fondo de garantía y disponibilidad requeridos en el TERCER NIVEL de la firma oferente RUMBOS S.A. DE SEGUROS; dando pleno cumplimiento con los mencionados requisitos.

Por lo tanto, analizada la oferta presentada, y estudiado a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la contratación de "SEGURO DE VEHICULOS" solicitado por esta Licitación Pública Nacional por SBE a la firma oferente **RUMBOS S.A. DE SEGUROS**, por la suma total de **G. 759.000.000 (setecientos cincuenta y nueve millones de guaraníes),** por ser la oferta más económica que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

RUMBOS S.A. DE SEGUROS

1.1.0.260.30.1 - DPTO. 99: SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES, G. 759.000.000.-
TOTAL G. 759.000.000.-

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de Presidencia

Abog. María Vázquez
Coordinadora Legal del SENACSA

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Ing. Karina Vera Cisneros
Jefe Dpto. Gestión de Adquisiciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Sección VII

ANEXO Nº I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	RUMBOS S.A. DE SEGUROS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
g. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. No Aplica.-		
h) Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad		

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. Maria S. Vera
Coordinadora Legal
SENACSA

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristobal Samar Paredes
Coordinador Administrativo

de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. No Aplica.-		

D) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
g. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.**No Aplica.-**	N/A	

C.P. Liliana Martínez C.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Carolina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Cristobal Omar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
b. Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.		
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

F) Cualquier otro documento adicional requerido.		
- Pólizas pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares, acompañado de una declaración jurada de que las mismas siguen vigentes.	X	
- Constancia que demuestren que el coeficiente de cumplimiento del último margen de solvencia publicado por la Superintendencia de Seguros antes del acto de apertura de sobres, sea igual o superior a 1.80 y que cumplan con el Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros". En caso que la oferta sea presentada en consorcio, cada integrante del mismo deberá contar con la certificación de solvencia mencionada.	X	
- Declaración jurada simple de que el modelo de póliza a ser ofertado está inscripto en el Registro Público de Pólizas de	X	

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

C.P. Liana Martínez C.
Jefe Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristina Vera Cisneros
Jefe Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Gamón Paredes
Coordinador Administrativo

Seguros o en su defecto carta- compromiso de registrarla inmediatamente de conformidad al artículo 10, de la Ley Nº 827/96 "De Seguros", en caso de ser adjudicada.		
- Las cotizaciones requeridas en forma impresa, deberá así mismo ser presentada en medio magnético (formato Excel), en el momento de la Apertura de sobres.	X	
- Detalle actualizado del respaldo de las Instituciones reaseguradoras intervinientes, debiendo mencionar los nombres o razón social, país de origen, dirección, porcentajes de participación de las mismas en la asunción del riesgo, y sus calificaciones respectivas. La nómina de los mismos deberá permanecer invariable hasta la extinción del contrato, salvo causa debidamente justificada, en cuyo caso los que incorporen deberán estar iguales o mejor calificados que los salientes, debiendo notificar inmediatamente esta situación al asegurado. Además, se exigirá Constancia (original o fotocopia autenticada) emitidas por las empresas Reaseguradoras del porcentaje que asumen sobre el total del riesgo y de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Dicha constancia también puede ser emitida por un Broker autorizado a operar con el detalle solicitado. Las calificaciones de las compañías reaseguradoras, deberán ser obligatoriamente como mínimo: A *(Standard &Poor's)*, y los Oferentes deberán prever que los riesgos retenidos no excedan el 1% de los valores asegurados (APLICABLE SOLO PARA COBERTURA DE INCENDIO, NO APLICABLE PARA COBERTURA DE ROBO). Si la colocación en reaseguros se realiza a través de un Broker, éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros y contar con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años en forma ininterrumpida.	X	
- Habilitación vigente de las reaseguradoras y/o Broker de estar inscriptas en los Registros de la Superintendencia de Seguros.	X	
- Certificación vigente de la Superintendencia de Seguros de estar habilitado a operar en los ramos cotizados.	X	
- En caso de que la Oferta sea presentada por un grupo de Aseguradores (Coaseguros), deberá contener la manifestación escrita de conformidad para la designación de una compañía piloto, con sus respectivos porcentajes de participación, quién será la encargada de realizar todos los trámites administrativos antes, durante y después de la Adjudicación. Así también, deberá manifestar por escrito, que asumen el compromiso del 100% del seguro en caso de descalificación de alguno de los integrantes del Coaseguro.	N/A	
- Certificado de Verificación Técnica emitido por la Convocante sobre la visita técnica, cuya cobertura es objeto de esta Licitación; y/o Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	X	
- Detalle ilustrativo de la empresa, antecedentes, capacidad en la prestación de los servicios.	X	
- Original o fotocopia autenticada de las 3 (tres) Pólizas correspondientes a los mayores montos que haya emitido dicha compañía en los últimos 3 (tres) años (2013, 2014, 2015), para los casos solicitados en esta Licitación.	X	
- Referencias escritas de 3 (tres) clientes estatales y/o privados como mínimo, donde conste coberturas relacionadas al objeto del llamado, realizado o vigente.		

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Dr. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

C. P. Liliana Martínez C.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Crist. Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

- Declaración Jurada de coberturas a Instituciones Públicas o Privadas donde exprese el riesgo asegurado, suma asegurada, prima y vigencia.	X	
- Constancia de Cumplimiento en caso de Siniestros con Instituciones Públicas o Privadas.		

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 14.2 de las IAO SBE

Lic. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos

Lic. Elías Roberto Redes
Director Administrativo

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de Presidencia

Abog. María Vázquez
Coordinadora Legal del SENACSA

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefe Dpto. Gestión de Adquisiciones

SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Cuadro Comparativo de Ofertas
LPN SBE N° 04/2016 "SEGURO DE VEHICULOS"

			RUMBOS S.A. DE SEGUROS					EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS					PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.					ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.				
N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca*	Procedencia*	Cantidad	Precio unitario (IVA INCLUIDO)**	Precio Total (IVA INCLUIDO)**	Marca*	Procedencia*	Cantidad	Precio unitario (IVA INCLUIDO)**	Precio Total (IVA INCLUIDO)**	Marca*	Procedencia*	Cantidad	Precio unitario (IVA INCLUIDO)**	Precio Total (IVA INCLUIDO)**	Marca*	Procedencia*	Cantidad	Precio unitario (IVA INCLUIDO)**	Precio Total (IVA INCLUIDO)**
1	84131503-001	Seguro de vehículos	NO APLICA	NO APLICA	1	660.000.000	660.000.000	NO APLICA	NO APLICA	1	707.002.503	707.002.503	NO APLICA	NO APLICA	1	675.000.000	675.000.000	NO APLICA	NO APLICA	1	900.000.000	900.000.000
2	84131503-9998	Seguro para motocicletas	NO APLICA	NO APLICA	1	74.000.000	74.000.000	NO APLICA	NO APLICA	1	39.423.865	39.423.865	NO APLICA	NO APLICA	1	58.280.000	58.280.000	NO APLICA	NO APLICA	1	51.000.000	51.000.000
3	84131503-9999	Seguro de Equipos Agrícolas	NO APLICA	NO APLICA	1	15.000.000	15.000.000	NO APLICA	NO APLICA	1	8.157.575	8.157.575	NO APLICA	NO APLICA	1	15.300.000	15.300.000	NO APLICA	NO APLICA	1	11.000.000	11.000.000
4	84131505-002	Seguro de embarcación	NO APLICA	NO APLICA	1	10.000.000	10.000.000	NO APLICA	NO APLICA	1	5.416.057	5.416.057	NO APLICA	NO APLICA	1	11.420.000	11.420.000	NO APLICA	NO APLICA	1	7.000.000	7.000.000
Total							759.000.000					760.000.000					760.000.000					969.000.000

LIC. KARINA VERA CISNEROS
JEFA DPTO. DE GESTION DE ADQUISICIONES
SENACSA

SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

LPN SBE N° 04/2016 "SEGUROS DE VEHICULOS"

Codigo SICP: 1355
Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: RUMBOS S.A. DE SEGUROS

Cuadro de Precios Adjudicados

Item*	Código Catálogo*	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	84131503-001	Seguro de vehiculos	NO APLICA	NO APLICA	Unidad	Evento	1	1	660.000.000	660.000.000
2	84131503-9998	Seguro para motocicletas	NO APLICA	NO APLICA	Unidad	Evento	1	1	74.000.000	74.000.000
3	84131503-9999	Seguro de Equipos Agrícolas	NO APLICA	NO APLICA	Unidad	Evento	1	1	15.000.000	15.000.000
4	84131505-002	Seguro de embarcación	NO APLICA	NO APLICA	Unidad	Evento	1	1	10.000.000	10.000.000
									** PRECIO TOTAL:	759.000.000

RUBROS A IMPUTAR: Servicios Técnicos y Profesionales

1.1.0.260.30.1.99	759.000.000
Total:	**759.000.000**

FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Dámaris Ocampo Bo
Directora Operativa de Co